



7% CATALAN

RAZÓN DE CUENTA. En dieciséis de enero de dos mil diecinueve, doy cuenta al Ciudadano Juez con un escrito de VICENTE MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ con la personalidad acreditada en autos, fechado y recibido el once de enero del presente año y turnado con fecha catorce del presente mes y año, para su acuerdo correspondiente. Conste.

Ⓣ EXPEDIENTE NUM. 886/2014
I. CUMPL. DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Zacatlán, Puebla, a dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

Agréguese a sus autos el escrito de VICENTE MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ para que surta sus efectos legales correspondientes, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 88, 429, 430, 431, 433, 439 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se acuerda:

Téngase al promoviente VICENTE MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ haciendo manifestaciones que de su escrito de cuenta se desprenden, proporcionando nombre y domicilio del Síndico Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla, siendo el señor MIGUEL MÉNDEZ PASTRAMA en el ubicado y bien conocido inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.

En consecuencia se ordena turnar los autos al diligenciarlo a efecto de que, asociado de la parte actora, se constituya en el domicilio antes mencionado y le requiera a MIGUEL MÉNDEZ PASTRAMA en su carácter de Síndico Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla, del pago a que fue condenado mediante sentencia definitiva de fecha doce de octubre de dos mil quince, con el apercibimiento que de no hacerlo, se embargarán bienes suficientes para garantizar dicho pago. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada BLANCA LAURA OLLIVIER PALACIOS, Jueza de lo Civil de este Distrito Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ALEJANDRO ACA ACA Secretario Non que autoriza y da fe.

C. JUEZA DE LO CIVIL

C. SECRETARIO NON

+ LIC. BLANCA LAURA OLLIVIER PALACIOS
EXP. NUM. 886/2014 I. BLOP/L. AAA/ET*

LIC. ALEJANDRO ACA ACA